

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55345 CÁCERES

Edicto.

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000618/2011, referente al concursado José Antonio Sánchez Alegre, por auto de fecha 16-10-2018, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concursado, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2. La conclusión de concurso de José Antonio Sánchez Alegre, con NIF 7431124-P, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3. La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal D. Rafael María Ruiz Castellanos.

4. Archivar definitivamente la actuaciones.

Cáceres, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A180069164-1